



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CILLERUELO DE ARRIBA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba, en sesión de fecha 24 de febrero de 2022, el «Proyecto de demolición de ruinas de la calle Real n.º 55, Delicias n.º 8 y San Gil n.º 16 de Cilleruelo de Arriba», redactada por el ingeniero civil don Diego García Barriuso, por importe de 24.465,24 euros, I.V.A. incluido.

Lo que se hace público a los efectos de que el expediente pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de oficina admitiéndose las reclamaciones que se estimen oportunas durante el plazo de exposición.

– *Plazo de exposición:* Quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

– *Órgano al que deben dirigirse las alegaciones y sugerencias:* Pleno del Ayuntamiento.

En Cilleruelo de Arriba a 2 de marzo de 2022.

La alcaldesa,  
Encarnación Urquijo Lope